LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 109/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RECONSTITUCIÓN DE CITOSTATICOS Y ELABORACIÓN DE MEZCLAS DE NUTRICIÓN PARENTERAL DEL IPS"

ADENDA N° 16

Asunción, 17 de Abril de 2019.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 109/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RECONSTITUCIÓN DE CITOSTATICOS Y ELABORACIÓN DE MEZCLAS DE NUTRICIÓN PARENTERAL DEL IPS "**, se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. EN LA SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. Punto 3. Capacidad Financiera. Punto 4. Experiencia General en Obras. Punto 5. Experiencia Específica en Obras. Punto 6. Capacidad en materia de personal. Punto 7. Capacidad en materia de equipos. Queda de la siguiente manera:

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	Todas las Partes Combinadas
• **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1.15 Esta información será extraída del balance general correspondiente a los ejercicios Fiscales cerrados (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017)	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del balance general correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017)	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **10%** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **40%** del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

adjudicatario será: Gs 450.000.000 del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año.(2017) Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

4. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los últimos cinco (5) años (2014,2015, 2016, 2017 y 2018), en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a Gs. 2.100.000.000. Se deberá presentar copias de facturas que acrediten dicha facturación. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) cinco años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 6 y 7, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).

5. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en todo tipo de contrato de obra civil que involucre el 50 % de los rubros de la planilla de precios en los últimos 5 (cinco) años, como mínimo en 3 (tres) contratos similares. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 7** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados durante los últimos 10 (diez) años en las siguientes actividades: desarrollo de proyectos ejecutivos y construcciones con estructura de hormigón armado demostrado con certificado de recepción final.	Debe cumplir con el requisito.			Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5** y 6 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**

6. Capacidad en materia de personal					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con título universitario con cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, es decir, en ejecución de Proyectos de Obras Civiles, estructura de hormigón armado y/o instalaciones especiales, prevención contra incendios, señales débiles. Presentar certificado o Factura Legal del servicio. • Demostrar la experiencia del profesional o de los profesionales mediante la presentación del curriculum vitae, certificados de trabajo anteriores que acrediten el buen desempeño. • Técnico en Seguridad Ocupacional, con registro del MTESS, vigente, con categoría "C", con experiencia de 2 (dos) años como mínimo, en obra de naturaleza y complejidad similares. Presentar certificado o factura legal del servicio y declaración jurada de compromiso con la contratista, desde la firma del contrato y hasta 2 (Dos) meses después de la recepción provisoria de la obra	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H).**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

7. Capacidad en materia de equipos					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Capacidad en materia de equipos: a. Vibrador Superficial no inferior a 3500 ciclos por minuto. b. Pala cargadora, cantidad mínima: una unidad. c. Sierra, platina o cuchilla para ejecución de juntas. d. Formaletas de longitud igual o mayor a 3 metros, como mínimo 10 unidades. e. Contenedores metálicos de 6 cúbicos, como mínimo 1 unidades. f. Vehículo trasportador de contenedor, cantidad mínima: una unidad. g. Mezcladora hormigonera, cantidad mínima: cinco unidades. h Retroexcavadora, cantidad mínima: dos unidades. i. Grúa hidráulica telescópica de hasta 165tn, cantidad mínima: una (1) unidad. j. Andamios Metálicos de Altura=1.80m, Ancho=1.20m y Longitud=2.50m, cantidad mínima: diez (10) módulos. k. Estación Total, cantidad mínima: una (1) unidad Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í).**

2. EN LA SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. En el apartado PARÁMETROS GENERALES A TENER EN CUENTA. Luego del Punto 8. Para el Proyecto Ejecutivo de Gases Medicinales., se deberá agregar la lista de los tipos de equipos a utilizar con sus cantidades. Quedando de la siguiente manera:

8. Para el Proyecto Ejecutivo de Gases Medicinales.
Remitirse a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y Normativas del MSPyBS.

N°	DESCRIPCIÓN	Cant. Mínima Prevista (unidades)
1	Filtro HEPA F FEA N 19 B 1190 x 550 x 78	5
2	Heladera de frío seco 4 a 8°C (capacidad bruta mínimo 220 litros, capacidad neta mínimo 192 litros)	2
3	Heladera Industrial mixta, como mínimo de 30 pies3 (850 litros), frio seco, sin capacidad de congelar, cuatro puertas, rejillas y bandejas graduables. Temperatura promedio 2 a 8°C. Cuerpo y puertas aisladas con 100% de poliuretano inyectado / planchas de poliestireno.	1
4	Conservadoras para transporte en cadena de frio (0,50 x0,50 x 0,60) como mínimo con registro de	5

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ramirez O.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	temperatura	
5	Campanas de flujo laminar vertical con reposición de filtros para dos estaciones de trabajo. Clase I.	2
6	Carros de dispensación (transporte y distribución de los preparados con sistema de registro incorporado), con soporte informático incorporado	3
7	Carros de transporte con refrigeración	3
8	Contador digital de partículas para preparados microbiológicos	1
9	Equipamiento, insumos y reactivos para determinación de endotoxinas cuantitativo	1
10	Termo higrómetros calibrados (temperatura y humedad)	5
11	Termo higrómetros portátiles calibrados (temperatura y humedad)	3
12	Jeringometro de succión y dosificación para dosificación de líquidos	2
13	Carrusel de almacenamiento de insumos y medicamentos a temperatura ambiente, 2700 mm y 26 bandejas de capacidad	2

N°	DESCRIPCIÓN	Cant. Mínima Prevista (unidades)
1	Campanas de flujo laminar vertical con reposición de filtros, para dos puestos de trabajo. Clase II B2. Con reposición de filtros.	2
2	Heladera INDUSTRIAL de cuatro cuerpos con registro de temperatura y dispositivo de seguridad	1
3	Carros de dispensación (transporte y distribución de los preparados con sistema de registro incorporado), con soporte informático incorporado	2
4	Gabinete con refrigeración con sistema de verificación y sistema de seguridad para la administración	2
5	Contador digital de partículas para preparados microbiológicos	1
6	Equipamiento, insumos y reactivos para determinación de endotoxinas cuantitativo	1
7	Termo higrómetros calibrados (temperatura y humedad)	5
8	Termo higrómetros portátiles calibrados (temperatura y humedad)	3
9	Jeringometro de succión y dosificación para dosificación de líquidos	2

Para la Adquisición de estos Equipos Biomédicos se realizará un nuevo llamado a Licitación Pública Nacional. Pero el oferente deberá prever para el diseño y la construcción los espacios físicos funcionales requeridos conforme normativas establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

3. EN LA SECCIÓN III - ALCANCE DE LAS OBRAS. NORMAS GENERALES, ÍTEM b. CALIDAD DE LOS MATERIALES.

Donde dice:

b- CALIDAD DE LOS MATERIALES

Cualquiera sea el material a ser utilizado en la obra, deberá merecer la aprobación de la Fiscalización de Obras, quien tendrá amplias facultades para el rechazo de los materiales en el caso, de que no hayan cumplido satisfactoriamente a los requerimientos técnicos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Debe Decir:

b- CALIDAD DE LOS MATERIALES

Cualquiera sea el material a ser utilizado en la obra, deberá merecer la aprobación de la Fiscalización de Obras, quien tendrá amplias facultades para el rechazo de los materiales en el caso, de que no hayan cumplido satisfactoriamente a los requerimientos técnicos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Se podrá proponer tecnología superior, con la debida justificación y certificación de la calidad del sistema constructivo por parte del oferente.

4. SECCIÓN III - ALCANCE DE LAS OBRAS. ESPECIFICACIONES TECNICAS - DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS. 14 REVESTIMIENTOS. 14.1 ALCANCE.

Donde dice:

14. REVESTIMIENTOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14.1 ALCANCE
El Contratista colocará en los lugares indicados en los planos y planillas de locales el revestimiento correspondiente, de acuerdo con lo indicado en estas especificaciones y siguiendo las instrucciones de la Fiscalización.
El revestimiento destinado a locales o lugares expuestos a recibir agua de cualquier procedencia, llevará previamente una azotada de cemento con hidrófugo.

Debe Decir:
14 REVESTIMIENTOS
14.1 ALCANCE
El Contratista colocará en los lugares indicados en los planos el revestimiento correspondiente, de acuerdo con lo expresado en estas especificaciones y siguiendo las instrucciones de la Fiscalización. El revestimiento destinado a locales o lugares expuestos a recibir agua de cualquier procedencia, llevará previamente una azotada de cemento con hidrófugo.
La superficie revestida deberá resultar perfectamente plana y uniforme, el corte será ejecutado con toda limpieza y exactitud.
En los casos en el que el revestimiento será continuo, el revoque superior y los zócalos estarán sobre una misma línea vertical, y en los casos que resulte necesario aplicar, biselado los mismo serán de de 5 x 5 mm,
Los recortes del revestimiento alrededor de caños se cubrirán con arandelas o campanas de chapas niqueladas.
Antes de adquirir el material el Contratista presentará a la Fiscalización de Obras muestras para su aprobación.

5. SECCIÓN III - ALCANCE DE LAS OBRAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS. 14 REVESTIMIENTOS. 14.3 REVESTIMIENTO TEXTURADO RUSTICO EN PÓRTICOS Y FACHADAS. Se elimina dicho punto

6. EN LA SECCIÓN III - ALCANCE DE LAS OBRAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, AGREGAR EL ÍTEM 20.5.2. VENTANAS DE DOBLE VIDRIADO HERMÉTICO. Queda de la siguiente manera:
20.5.2 VENTANAS DE DOBLE VIDRIADO HERMÉTICO

Proceso
Está conformado por 2 vidrios que se encuentran separados por una cámara de aire. Los vidrios pueden presentarse en versión incolora, con color, reflectante, laminado, templado y en diferentes combinaciones.

La separación de los vidrios se logra mediante un perfil de aluminio que aloja en su interior sales deshumectantes, que absorben la humedad de la cámara de aire, evitando así la condensación.

Especificación Técnica
Es un vidrio de control solar por excelencia. Mediante la combinación de vidrios y la cámara de aire, el producto DVH logra grandes resultados para el control térmico de la obra.

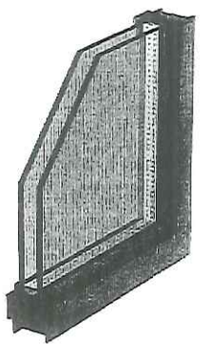

Excelentes resultados en la reducción de niveles de ruido generando una barrera acústica totalmente transparente que realza la calidad de la obra.

El doble vidriado hermético es la solución más apropiada para resolver los problemas ocasionados en las construcciones debido al creciente uso de grandes superficies vidriadas, tales como:
Excesivo calor.
- Condensaciones.
- Excesivo frio.
- Excesivo ruido.
- Efecto de pared fría
-

Usos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Lorena Ramírez O.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Por su excelente rendimiento térmico y acústico, el DVH es utilizado en fachadas vidriadas, aberturas de madera, aluminio, pvc, exhibidores, entre otros.

7. EN LA SECCIÓN III - ALCANCE DE LAS OBRAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM 21. PINTURAS. 21.1 CONDICIONES GENERALES.

Donde dice:
21 PINTURAS
21.1 CONDICIONES GENERALES

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del buen arte, debiendo todas las obras ser limpiadas perfectamente de manchas, óxido, etc., lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pinturas. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas y no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.

El Contratista notificará a la Fiscalización, sin excepción alguna, cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono. Como regla general, salvo las excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito, sin cuya nota no tendrá valor el trabajo realizado, se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

Las pinturas serán de primera calidad y de las marcas y tipos que se indiquen en cada caso, no admitiéndose sustitutos ni mezclas de clase alguna con pinturas de diferentes calidades. De todas las pinturas, colorantes, esmaltes, aguarrás, secantes, etc., el Contratista entregará muestras a la Fiscalización para su elección y aprobación. Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales cerrados y serán comprobados por la Fiscalización, quien podrá hacer efectuar al Contratista y a costo de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pinturas y su aplicación.

El no cumplimiento de lo establecido, en el presente pliego y en especial en lo que se refiere a notificación a la Fiscalización de Obras, previa aplicación de cada mano de pintura, calidad de materiales, prolijidad de los trabajos, será motivo suficiente para el rechazo de los mismos.

Cuando se indique número de manos será a titulo ilustrativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Fiscalización.

DEBE DECIR:
21 PINTURAS
21.1 CONDICIONES GENERALES

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del buen arte, debiendo todas las obras ser limpiadas perfectamente de manchas, óxido, etc., lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pinturas. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas y no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.

El Contratista notificará a la Fiscalización, sin excepción alguna, cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono. Como regla general, salvo las excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito, sin cuya nota no tendrá valor el trabajo realizado, se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

Las pinturas serán de primera calidad y de las marcas y tipos que se indiquen en cada caso, no admitiéndose sustitutos ni mezclas de clase alguna con pinturas de diferentes calidades. De todas las pinturas, colorantes,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

esmaltes, aguarrás, secantes, etc., el Contratista entregará muestras a la Fiscalización para su elección y aprobación.

Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales cerrados y serán comprobados por la Fiscalización, quien podrá hacer efectuar al Contratista y a costo de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pinturas y su aplicación.

El no cumplimiento de lo establecido, en el presente pliego y en especial en lo que se refiere a notificación a la Fiscalización de Obras, previa aplicación de cada mano de pintura, calidad de materiales, prolijidad de los trabajos, será motivo suficiente para el rechazo de los mismos. Cuando se indique número de manos será a titulo ilustrativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Fiscalización.

En los casos en que la propuesta arquitectónica no contemplase mampostería de ladrillos a la vista, para la terminación de la totalidad de las fachadas deberá preverse **"Pintura emulsionada texturada" conforme a lo descripto en el ítem 21.4.8**

8. EN LA SECCIÓN III - ALCANCE DE LAS OBRAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM 21. PINTURAS. Se agrega el ítem 21.4.8 PINTURA EMULSIONADA TEXTURADA. Quedando de la siguiente manera:

21.4.8 PINTURA EMULSIONADA TEXTURADA

La totalidad de las fachadas de la propuesta, los muros exteriores, pórticos, pilares, según se indiquen en los planos, llevarán como terminación pintura emulsionada texturada, color natural (como pintura de base o estructural) a efectos de dar acabado texturizado decorativo, de alta resistencia y durabilidad.

Este producto se puede usar para resaltar frisos, columnas y superficies de concreto en general.

Se aplica en una sola capa, sobre superficie limpia, libre de polvo, grasas y cualquier partícula sólida. No debe repintarse con el mismo producto.

Uso: Debe aplicarse en su envase original, sin diluyentes a efectos de no alterar sus propiedades.

Aplicación: rodillo especial conforme a especificaciones del fabricante, diseñado con funda para texturizar

Rendimiento Teórico: de 4 a 5m2 dependiendo del espesor deseado, la porosidad de la superficie y la técnica de la aplicación

Secamiento: al tacto 1 hora para repintar es de 8 horas (no se debe repintar con el mismo producto). Duro 3 días.

Color: estará determinado por la pintura látex acrílica aplicada como terminación, preferentemente color blanco hielo o gris, a definir según muestrario.

9. EN LA SECCIÓN III - ALCANCE DE LAS OBRAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM 28. INSTALACIONES SISTEMAS DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS. 28.7. SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS.

Donde dice:

28.7 SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS

Generalidades:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Ramírez O.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION DE CONTRATACIONES

El sistema de Detección electrónica y de Alarmas, debe ser del tipo Centralizado e Inteligente direccionadle, dispondrán de un panel central de Incendio, con capacidad de indicar en lugar preciso en caso de humo o principio de incendio, el dispositivo que activado (detector o pulsador), con lo cual se podrá identificar el lugar exacto del foco de inicio, independiente en que edificio o zona sea el evento activador del dispositivo.-
El Sistema de Detección de incendio y alarmas, deberá cumplir con los requerimientos de normas internacionales como por ejemplo la EN54, NFPA, ISO 9001, UL, VDS, VKF.-
Debe ofrecer detección precisa y rápida de humo y calor, permitir realizar control de humo HVAC (Heating Ventilating and Air Conditionig), ofrecer tolerancia a fallas (supervivencia del sistema), **tener la capacidad de operar sistemas de Control de Acceso e intrusión en el mismo panel, ser de construcción modular.**
Debe utilizar el idioma español para el monitoreo de sus funciones, tener la posibilidad de crear controles de tiempo para pruebas periódicas específicas del sistema.
Debe tener la capacidad de permitir el monitoreo simultaneo desde diversos lugares mediante paneles seccionales
El sistema en red deberá permitir la detección de un principio de incendio en todos los sectores del edificio.
Deberá incluir dispositivos de iniciación de alarmas, dispositivos indicativos de alarma, unidades centrales de proceso, unidades de control auxiliar, sistema de voceo con micrófono, sistema de llamado a bomberos, fuentes de potencia (baterías autónomas) y cableado de señal débil independiente.
El sistema de detección de incendio deberá estar compuesto por paneles de control que deberán responder a una condición de alarma dentro de los 3 segundos luego de alguna activación.
Se debe proyectar una sala de monitoreo para PCI y en ese sector se debe instalar el panel central de alarmas,
Deberá poseer la capacidad de activar los ventiladores de presurización de las escaleras de emergencia al activarse de forma consecutiva dos o más detectores multicriterios.
Deberá programar pruebas periódicas de los ventiladores de las escaleras presurizadas.
Todo el sistema debe contar con una garantía mínima de un año.
Se preverá la capacitación para configuración y manejo del software a uno o más personales del Dpto. de Prevención de Incendios del I.P.S.

Debe decir:

28.7 SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS

Generalidades:
El sistema de Detección electrónica y de Alarmas, debe ser del tipo Centralizado e Inteligente direccionadle, dispondrán de un panel central de Incendio, con capacidad de indicar en lugar preciso en caso de humo o principio de incendio, el dispositivo que activado (detector o pulsador), con lo cual se podrá identificar el lugar exacto del foco de inicio, independiente en que edificio o zona sea el evento activador del dispositivo.-
El Sistema de Detección de incendio y alarmas, deberá cumplir con los requerimientos de normas internacionales como por ejemplo la EN54, NFPA, ISO 9001, UL, VDS, VKF.-
Debe ofrecer detección precisa y rápida de humo y calor, permitir realizar control de humo HVAC (Heating Ventilating and Air Conditionig), ofrecer tolerancia a fallas (supervivencia del sistema), **tener la capacidad de operar sistemas auxiliares de notificación, a telefonía móvil o fija, con capacidad de emitir una señal audio visual a la central de monitoreo, por cuenta y cargo de la contratista deberá ser de construcción modular.**
Debe utilizar el idioma español para el monitoreo de sus funciones, tener la posibilidad de crear controles de tiempo para pruebas periódicas específicas del sistema.
Debe tener la capacidad de permitir el monitoreo simultaneo desde diversos lugares mediante paneles seccionales
El sistema en red deberá permitir la detección de un principio de incendio en todos los sectores del edificio.
Deberá incluir dispositivos de iniciación de alarmas, dispositivos indicativos de alarma, unidades centrales de proceso, unidades de control auxiliar, sistema de voceo con micrófono, sistema de llamado a bomberos, fuentes de potencia (baterías autónomas) y cableado de señal débil independiente.
El sistema de detección de incendio deberá estar compuesto por paneles de control que deberán responder a una condición de alarma dentro de los 3 segundos luego de alguna activación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se debe proyectar una sala de monitoreo para PCI y en ese sector se debe instalar el panel central de alarmas,
Deberá poseer la capacidad de activar los ventiladores de presurización de las escaleras de emergencia al activarse de forma consecutiva dos o más detectores multicriterios.
Deberá programar pruebas periódicas de los ventiladores de las escaleras presurizadas.
Todo el sistema debe contar con una garantía mínima de un año.
Se preverá la capacitación para configuración y manejo del software a uno o más personales del Departamento de Prevención de Incendios del I.P.S.

10. EN LA SECCIÓN III - ALCANCE DE LAS OBRAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM 29. SEÑALES DÉBILES INFORMÁTICA, queda de la siguiente manera:

CENTRAL IP

Descripción	Exigido	Cumple / No Cumple	Explicar como
Marca / Modelo	Indicar		
Origen	Indicar		
Condiciones Generales			
Appliance Unificado de comunicaciones, Telefonía, Mensajería Video y FAX			
Funcionalidades			
Administración Vía WEB	Exigido		
Extensiones como mínimo 100	Exigido		
Cantidad de llamadas concurrentes 80 como máximo	Exigido		
Directorio Corporativo, Administración de contactos: extensiones, personales, de la empresa y guía telefónica con discador automático desde directorio	Exigido		
Soporte de troncales SIP o IAX2 Ilimitado	Exigido		
Protocolos de comunicación SIP	Exigido		
Conferencia	Exigido		
Transferencia Telefónica, llamadas en espera, grupo de timbrado, Call Pickup	Exigido		
Video Conferencia desde la WEB	Exigido		
Extensión Móvil	Exigido		
Llamada en Espera	Exigido		
Música de Espera	Exigido		
Desvió de llamadas	Exigido		
Tarifación y Control de Llamadas	Exigido		
Sígueme			
Buzón de Voz	Exigido		
Jefe Secretaria: Permite la gestión y administración de llamadas del Jefe por parte de la secretaria, funcionando como primer nivel de atención.	Exigido		
IVR	Exigido		
FAX Server: Recepción y envió de fax mediante email o portal del usuario	Exigido		
Provisionamiento: Cada uno de los teléfonos I.P.S. conectados a la PBX tienen que ser gestionado y administrado de forma centralizada	Exigido		
Agendamiento automático de Backups	Exigido		
Dispositivo USB de Recuperación Rápida (Dispositivo de recuperación rápida vía USB)	Exigido		
Módulo de Seguridad	Exigido		
Módulo de Conferencias Web	Exigido		
Sin costo de licenciamiento por número de usuarios ó funcionalidades como Voicemail, Fax, etc.	Exigido		
Codec de Audio Soportados			
G.711a, G.711u, G.729a, G.729b, G.722, iLBC			
Interfaces de Telefonía			
4 Interfaces FXO	Exigido		
4 Interfaces FXS	Exigido		
Seguridad			
Certificados	Exigido		
SRTP	Exigido		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

TLS	Exigido		
Conectividad			
Conectividad 10/100 BaseTX	Exigido		
Debe poseer por lo menos dos interfaces 10/100/100BaseTX	Exigido		
Debe incluir fuente de alimentación 220volts original de fábrica			
Temperatura de Operacion 5C- 55C	Exigido		
Display LCD 20x4 caracteres (Backlight) y 5 botones de navegación			
Garantía			
3 (tres) años Como mínimo	Exigido		
En caso de que cualquiera de los equipos sufra algún desperfecto durante el tiempo de vigencia de la garantía el oferente deberá prever la provisión de un equipo en reemplazo , que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al I.P.S.	Exigido		
El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente firmada por una autoridad del mismo, en donde se acredite que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser adjudicatarios de esta Licitación.	Exigido		
Presentar respaldado por escrito del fabricante a la empresa oferente autorizándola a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, el cual deberá contar con stock de repuestos.	Exigido		
Se deberán prever un curso de capacitación oficial del fabricante, con emisión de certificados, de los productos ofertados, para mínimo 6 personas del I.P.S., en las instalaciones del oferente en Asunción.	Exigido		
Se exigirá la presentación de certificados de FCC y UE	Exigido		
Se exigirá declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de duración de la garantía	Exigido		
El I.P.S. se reserva el derecho de solicitar una demostración del equipo ofertado si fuera necesario.	Exigido		
El oferente deberá presentar al menos dos (2) Técnicos Certificados en la solución propuesta, quienes serán encargados de la implementación.	Exigido		

TELÉFONO IP

Descripción	Exigido	Cumple / No Cumple	Explicar como
Marca / Modelo	Indicar		
Origen	Indicar		
Condiciones Generales			
Debe operar con los protocolos SIPv2(RFC3261)	Exigido		
Lenguaje Español	Exigido		
Display Monocromo	Exigido		
Los teléfonos deberán ser compatibles con el Lote 1.1 y Lote 1.2			
Funcionalidades			
Call Forward	Exigido		
On-hook dialing, predialing, and off-hook dialing	Exigido		
Debe tener un indicador luminoso de presencia de Correo de Voz	Exigido		
Call forward notification	Exigido		
Callback	Exigido		
Call pickup	Exigido		
Directorio Corporativo	Exigido		
Directorio Personal			
Conferencia	Exigido		
Transferencia Directa	Exigido		
Extensión Móvil	Exigido		
Llamada en Espera	Exigido		
Música de Espera	Exigido		
Rediscado	Exigido		
Buzón de Voz	Exigido		
Auto-answer	Exigido		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Caller ID	Exigido		
Intercomunicador	Exigido		
deben poder definirse manualmente ó automáticamente las siguientes prestaciones: contraste de pantalla, tipos de tono, estado de llamada	Exigido		
Debe soportar poner en espera hasta 2 llamadas simultáneamente	Exigido		
Desplegar en pantalla nombre y número de la llamada entrante	Exigido		
Codec de Audio Soportados			
G.711a, G.711u, G.729a, G.729ab, G.722, iLBC			
Opciones de Configuración			
Los parámetros de red se obtendrán dinámicamente a través de DHCP ó bien se podrán definir de manera manual/estática.			
Actualización de Firmware utilizando TFTP			
Soporte DNS			
Provisionamiento de parámetros de Red vía DHCP			
Seguridad			
Certificados	Exigido		
SRTP	Exigido		
TLS	Exigido		
Conectividad			
Conectividad 10/100	Exigido		
Puerto para PC	Exigido		
Power Over Ethernet	Exigido		
Deben poseer dos interfases 10/100 BaseTX con conectores RJ45 interconectadas por un switch FastEthernet integrado al teléfono para la conexión a la red de datos y de un PC de trabajo en dos VLANs independientes que se autoconfigurarán al momento de la conexión asignando también su correspondiente QoS a los efectos de mantener la calidad de voz requerida.			
Debe incluir fuente de alimentación 220volts original de fábrica			
Temperatura de Operación 5C- 55C	Exigido		
Garantía			
3 (tres) años como mínimo	Exigido		
En caso de que cualquiera de los equipos sufra algún desperfecto durante el tiempo de vigencia de la garantía el oferente deberá prever la provisión de un equipo en reemplazo , que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al I.P.S.	Exigido		
El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente firmada por una autoridad del mismo, en donde se acredite que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser adjudicatarios de esta Licitación.	Exigido		
Presentar respaldado por escrito del fabricante a la empresa oferente autorizándola a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, el cual deberá contar con stock de repuestos.	Exigido		
Se exigirá declaración Jurada garantizando la provisión de partes y servicio durante el tiempo de duración de la garantía	Exigido		
El I.P.S. se reserva el derecho de solicitar una demostración del equipo ofertado si fuera necesario.	Exigido		

11. EN LA SECCIÓN III - ALCANCE DE LAS OBRAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM 32. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SEÑALETICAS. 32.3 TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA DE SEÑALES. 32.3.1 SEÑAL TIPO AD- DE ADOSAR A MURO O PUERTA. Luego del ítem SUB TIPO CORP2 - LETRAS CORPÓREAS P/SIGLAS "I.P.S.", se debe agregar el ítem SUB TIPO CORP-3 - LETRAS CORPÓREAS P/NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, EN ACERO INOXIDABLE PULIDO CON LUCES LED. Quedando de la siguiente manera:

SUB TIPO CORP-3 - LETRAS CORPÓREAS P/ NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, EN ACERO INOXIDABLE PULIDO CON LUCES LED.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

La Señal de Adosar corresponde al texto "INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL" que será fabricada en acero inoxidable pulido con luces LED ocultas al dorso e irá empotrada a la parte superior del pórtico o marquesinas de acceso principal con una separación de 3 cm., conforme a detalle. La altura de las letras será de 50 cms. c/una profundidad de 5 cms.

12. EN LA SECCIÓN III - ALCANCE DE LAS OBRAS. PROGRAMA MEDICO ARQUITECTÓNICO - OBSERVACIONES GENERALES. Queda de la siguiente manera:

Donde dice:

OBSERVACIONES:

El presente PMA se ha redactado conforme al Decreto N° 19.156 que reglamenta para la habilitación y funcionamiento de establecimientos dedicados a la preparación, comercialización y distribución de mezclas de Nutrición Parenteral y de Nutrición Enteral.

El PMA solo incluye áreas útiles, no incluye circulación ni ancho de muros. Tanto la implantación como el diseño arquitectónico final deberán ser flexibles para el futuro crecimiento en caso que lo requiera. Incluir las áreas solicitadas por Normativa del Ministerio, en caso de que no se haya considerado en el PMA. Prever puertas con sensores automáticos de abrir y cerrar en accesos de todos los establecimientos de Salud Considerar arquitectura sin barreras.

Debe decir:

OBSERVACIONES:

El presente PMA se ha redactado conforme al Decreto N° 19.156 que reglamenta para la habilitación y funcionamiento de establecimientos dedicados a la preparación, comercialización y distribución de mezclas de Nutrición Parenteral y de Nutrición Enteral.

Las Cabinas de Seguridad Biológica CSB Clase II - Tipo 2B y las Cabinas de Flujo Laminar Horizontal tienen una dimensión de 1.80 m x 0.90 m aproximadamente. Corresponden a una unidad de trabajo para 2 (dos) técnicos.

La provisión de los Equipos Biomédicos no forma parte del presente llamado a licitación, pero el oferente deberá prever para el diseño y la construcción los espacios físicos funcionales requeridos conforme normativas establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El PMA solo incluye áreas útiles, no incluye circulación ni ancho de muros.

Tanto la implantación como el diseño arquitectónico final deberán ser flexibles para el futuro crecimiento en caso que lo requiera.

Incluir las áreas solicitadas por Normativa del Ministerio, en caso de que no se haya considerado en el PMA.

Prever puertas con sensores automáticos de abrir y cerrar en accesos de todos los establecimientos de Salud.

En las paredes de fachadas revocadas, la terminación será con revestimiento texturado rustico (pórticos y fachadas). Otro tipo de terminación también podría ser de ladrillos vistos. Considerar arquitectura sin barreras.

13. EN LA SECCIÓN VII - ANEXOS.

Anexo 1, F. **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3, queda de la siguiente manera:**

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los cinco últimos ejercicios fiscales. (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) iv. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. v. Copia de la Patente Municipal vigente. vi. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente. vii. **Copia del Impuesto a la Renta de los años 2015, 2016 y 2017.** viii. Planilla de Precios en planilla Excel en medio magnético, versión 2013 o más avanzada.		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo 1, G **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**

G)Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Haber generado dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) en promedio un volumen anual de facturación, igual o superior a Gs 2.100.000.000. Se deberá presentar copias de las facturas que acrediten dicha facturación. iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.		

Anexo 1, H **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Cinco Certificados mínimos de experiencia de trabajos de construcción, ejecutados durante los últimos diez (10) años en las siguientes actividades, de similar envergadura y /o complejidad técnica, realizados por la empresa oferente debidamente firmadas. ii. Infraestructura que posee para ejecutar el contrato. iii. Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras. iv. Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, y al plan de trabajo para emisión de certificaciones. v. Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Dirección de Infraestructura o Declaración Jurada en la que deberá declarar que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la oferta y celebrar el contrato. vi. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. vii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES